



UNIDAD DE INFRAESTRUCTURAS
PPD/mdpz

**PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS QUE HABRÁ DE REGIR EL
CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE CONTENEDORES RECOGIDA DE
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE VARIAS DE CAPACIDADES POR EL
SISTEMA DE CARGA LATERAL Y CARGA TRASERA PARA EL SERVICIO
DE LIMPIEZA PUBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE
BARRAMEDA**

1.- OBJETO.

Es objeto del presente Pliego definir las características técnicas que debe reunir la contratación mediante suministro de contenedores de 800 litros con el sistema de carga trasera y 3.200 litros de capacidad por el sistema de carga lateral, para reemplazar, sustituir y reponer los existentes en los recorridos de recogida de residuos sólidos urbanos por el Servicio de Limpieza Pública de este Ayuntamiento.

2.- PROMOTOR.

Es el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda a través de su Delegación de Infraestructuras.


3.- CARACTERISTICAS TÉCNICAS.

Las características técnicas que deben reunir los contenedores son las siguientes:

CARGA LATERAL:

- ❖ Los contenedores deberán ser de carga lateral simétrico.
- ❖ Capacidad: 3.200 litros.
- ❖ Los contenedores no tendrán ruedas, sino unos rodillos de posicionamiento.
- ❖ Se incorporará, necesariamente, un pedal para facilitar al ciudadano la apertura de la tapa.
- ❖ Color: El color del cuerpo del contenedor será el gris. La tapa será de color gris RAL 7037.
- ❖ Serigrafía: Los contenedores llevarán serigrafiado en el frontal un anagrama cuyo modelo facilitarán los Servicios Técnicos del Ayuntamiento. Los licitadores deberán proponer el tamaño, color y posición del anagrama, en función de las superficies frontales disponibles. En las esquinas llevarán adhesivos de seguridad con bandas rojas y blancas reflectantes.

Código Seguro De Verificación:	N9HYZH/3BA5svI27ZxrvDQ==	Fecha	19/01/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Felix Pascual Diez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/N9HYZH/3BA5svI27ZxrvDQ==	Página	1/3





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

- ❖ **Peso:** Para garantizar, en lo posible, la estabilidad de su ubicación frente a las acciones del viento y manipulaciones no deseadas, el peso mínimo del contenedor en vacío será de 200 Kg.
- ❖ Los contenedores a licitar de serán de las características técnicas anteriormente expuestas o equivalentes.
- ❖ Norma EN 12574
- ❖ Los contenedores estarán adaptados para la recogida por compactador AMS CL-1N
- ❖ Los licitadores deberán presentar una memoria del producto completo, especialmente en lo referente a materiales, composición, dimensiones, colores, pesos de tapa y cuerpo, termo impresión y normas de calidad del producto ofertado. Por parte del Servicio Municipal de Limpieza podrá requerirse una prueba del contenedor con el compactador municipal.
- ❖ Numero de unidades a suministrar 75

CARGA TRASERA:

- Los contenedores deberán estar fabricados en polietileno de alta densidad, a efectos de mayor resistencia a golpes y roturas, presentándose en un molde monocasco, de una sola pieza, para evitar tensiones y puntos de fragilidad en las uniones.
- Los colorantes empleados deben ser de calidad suficiente para permitir conservar su intensidad de coloración el máximo de horas (más de 3.000 horas) de exposición al sol.
- Los accesorios metálicos deben estar protegidos contra la corrosión, debiendo ser suficientes para permitir el fácil transporte y manejo de los contenedores.
- Los contenedores contarán con cuatro ruedas con banda de rodadura de caucho de 160 ó 200 mm de diámetro y 360° de giro que faciliten su desplazamiento. Dos de ellas incorporarán freno de seguridad que inmovilice el contenedor.
- Altura máxima..... 1.350 mm.
- Altura máxima de descarga..... 1.260 mm.
- Anchura máxima..... 1.250 a 1.275 mm.
- Fondo máximo..... 770 mm.
- Peso máximo..... 50 Kg.
- Volumen útil..... 800 litros.
- Acabado..... Cuerpo y tapa en color gris normalizado.
- SistemaOchsner.
- Vaciado..... Mediante tapón con junta estanca.
- Serigrafía..... Escudo y leyenda del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda con tinta color blanco resistente a la temperatura (frío, calor), humedad, radiación U.V, agentes de limpieza y limpieza a alta presión.
- Los contenedores estarán fabricados mediante la técnica de transformación por inyección utilizando polietileno de alta densidad estabilizado contra la radiación UV con color exento de cadmio, según recomendación europea.

Código Seguro De Verificación:	N9HYZH/3BA5svI27ZxrvDQ==	Fecha	19/01/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Felix Pascual Diez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/N9HYZH/3BA5svI27ZxrvDQ==	Página	2/3





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

- Norma UNE EN 840-2:2013
- Numero de unidades a suministrar 150

4.- PRECIO.

El presupuesto total del suministro asciende a la cantidad de NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (97.500€) Y VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (20.475 €) en concepto de IVA.

5.- PONDERACION OFERTAS.

Los criterios de valoración para las empresas que presenten ofertas serán aplicados los siguientes.

- Oferta Económica: 70%
- Plazo de entrega de los mismos: 30%

6.- PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.

El plazo de entrega será 30 días inmediato a la formalización del contrato, Los contenedores deberán suministrarse totalmente montados y listos para ser colocados en sus lugares correspondientes. La entrega del suministro se realizará en las dependencias municipales del Servicio de Limpieza Pública de Sanlúcar de Barrameda, sitas en la Carretera de Jerez Km. 1. Se entiende como entrega la recepción total del número de contenedores adjudicados en las condiciones especificadas en el presente Pliego.

7.- PLAZO DE GARANTÍA.

El plazo de garantía será, como mínimo, de **DOCE (12) MESES**, e incluirá tanto los materiales como la mano de obra. La responsabilidad sobre la garantía recaerá única y exclusivamente sobre el adjudicatario que, en cualquier caso, garantizará mediante documento escrito y firmado, su responsabilidad.

Sanlúcar de Barrameda, 11 de Enero de 2016

EL JEFE UNIDAD DE INFRAESTRUCTURAS.-
Fdo.: Pedro Pascual Diez

Código Seguro De Verificación:	N9HYZH/3BA5svI27ZxrvDQ==	Fecha	19/01/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Felix Pascual Diez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/N9HYZH/3BA5svI27ZxrvDQ==	Página	3/3

